

NOMBRE DE SERVICIO:	REGISTRO SINDICAL
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Registro que se realiza a solicitud de los trabajadores y empleadores para la formación de sindicatos, federaciones y confederaciones.
A QUIEN VA DIRIGIDO:	TRABAJADORES Y EMPLEADORES
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
BASE LEGAL:	- Código de Trabajo - Reglamento 258-93 para la aplicación del Código de Trabajo
COSTO DEL SERVICIO:	Gratuito
TIEMPO DE RESPUESTA:	Diez (10) días Laborales a partir de la fecha de recibo <i>Nota: Este plazo podría variar la fecha de promesa que otorgue la institución, si el expediente presenta una inconsistencia al momento de evaluar el mismo.</i>
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	De manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 a. m. hasta 4:00 p. m.
PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO:	Depositar una comunicación firmada por el solicitante, dirigida al Ministerio de Trabajo en el Departamento de Correspondencia o Representación Local de Trabajo correspondiente.
REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de Solicitud de Registro Sindical dirigida el Ministerio de Trabajo, debe contener: <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre Propuesto del Sindicato b. Domicilio c. Teléfono d. Correo Electrónico 2. Remitir conjuntamente los siguientes anexos: <ol style="list-style-type: none"> a. Convocatoria a los trabajadores de la empresa y/o empleadores fundadores del sindicato a la asamblea Constitutiva b. Estatutos de la organización sindical c. Acta de Asamblea General Constitutiva, donde se establece que los participantes han decidido democráticamente constituir el sindicato, aprobar sus estatutos y elegir libremente sus representantes. d. Nómina de los miembros fundadores e. Cada documento anexo debe ser firmado o certificado por lo menos por veinte (20) miembros del sindicato si es de trabajadores y si es de empleadores tres (3) miembros f. Todos los documentos deben estar en dos originales o copias auténticas
CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Presencial vía Correspondencia en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
MODELO:	Carta de solicitud de Registro Sindical